

# EDICTO

PRIMERA INSTANCIA

EXPEDIENTE No. 2012-00042-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

ACTOR: JAIME ENRIQUE AVILA MORALES

DEMANDADO: ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DE VALLEDUPAR

MAGISTRADO PONENTE: DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA

FECHA DE PROVIDENCIA: CINCO (5) DE DICIEMBRE DE 2013

SE DEJA CONSTANCIA QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL FALLO ANTERIOR, SE PUBLICA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL 2013, A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.



SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO  
SECRETARIA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS, Y SE DESFIJA HOY TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL 2013, A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO  
SECRETARIA

EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE LAS 8:00 A.M. DEL CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL 2013, HASTA LAS 6:00 P.M. DEL VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL 2014.